

tivos y contratos privados de la administración en el ordenamiento jurídico vigente.

Tema 30: Requisitos de los contratos. Órganos de contratación. El contratista, capacidad, solvencia y prohibiciones.

#### PARTE ESPECÍFICA

Tema 31: La población municipal, clasificación, empadronamiento. Sistema y programas de empadronamiento en el Ayuntamiento de Baza.

Tema 32: Las Plantillas de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo en el Ayuntamiento de Baza.

Tema 33: La provisión de Puestos de Trabajo. Régimen retributivo del personal funcionario al servicio de las Corporaciones locales

Tema 34: El Presupuesto General del Ayuntamiento de Baza, clasificación y estructura

Tema 35: Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos.

Tema 36: Las ordenanzas fiscales en el Ayuntamiento de Baza

Tema 37: El gasto público local: Concepto. Régimen legal

Temas 38 Cotizaciones a la seguridad social de los empleados públicos.

Tema 39: Ordenanzas fiscales en el Ayuntamiento de Baza

Tema 40: Ordenanzas reguladoras en el Ayuntamiento de Baza

Tema 41: Estructura funcional y organizativa del Ayuntamiento de Baza

Tema 42: Prevención de riesgos laborales en el personal de la Administración.

Tema 43: Ley 19/2013 de nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Tema 44: La Ley Orgánica de Protección de datos en la Administración Local.

Tema 45: Reglamento de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Baza.

Tema 46: Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Baza

Tema 47: La administración electrónica en la administración local. Servicios telemáticos al ciudadano. Especial referencia a la Administración electrónica en el Ayuntamiento de Baza

Tema 48: Redes de comunicaciones e internet: Conceptos elementales. Navegadores. Búsquedas de información. Servicios en la red.

Tema 49: Entorno de trabajo en Microsoft Outlook 2016. Conceptos elementales y funcionamiento. Creación de mensajes. Reglas de mensajes.

Tema 50: Sistemas ofimáticos: procesadores de texto, principales funciones y utilidades y creación y estructuración de documentos y plantillas. Manejo e impresión de ficheros. Hojas de cálculo. Principales funciones y utilidades.

Baza, 20 de mayo de 2022.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Manuel Gavilán García.

NÚMERO 2.740

## AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

*Modificación de ordenanza fiscal nº 28*

### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal nº 28 reguladora de la tasa por estacionamiento en vías públicas.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Baza, 30 de mayo de 2022.-El Alcalde, fdo.: Manuel Gavilán García.

NÚMERO 2.742

## AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

*Expt. modificación de créditos extraordinario y suplementos 3/2022-004*

### EDICTO

En sesión Plenaria de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/2022-004 del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, financiado con remanente de tesorería.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Baza, 30 de mayo de 2022.-El alcalde, fdo.: Manuel Gavilán García.